

# Aceleramiento de la reforma penitenciaria

En principio no estamos a favor del recurso que consiste en declarar como emergencia nacional cualquier problema que no ha podido solucionarse por los cauces normales. Pero esta actitud de principio tiene que hacer excepciones cuando se trata de problemas cuya solución no puede demorarse sin grave perjuicio para la comunidad. Fue así como propusimos declarar estado de emergencia nacional el problema del crimen, a efecto de programar de inmediato una campaña que detuviera, provisionalmente al menos, la ola de crímenes que azota al país.

Con el mismo temperamento estuvimos de acuerdo en que el problema penitenciario, tan relacionado con el problema criminal, fuese objeto de una declaración de ese estilo, a fin de que las obras proyectadas y los programas previstos desde hace tiempo pudieran realizarse en el lapso que requieren las necesidades perentorias en ese campo.

El referido recurso permite acelerar la realización de una serie de obras que como en el caso de la reforma penitenciaria venían marchando con una lentitud verdaderamente dispendiosa. Sucede con algunos programas de gobierno de este tipo que cuando al fin se llevan totalmente a cabo ya no responden a los requerimientos de la época ni a los fines que los inspiraron. Por ese camino venía marchando la reforma penitenciaria hasta que el Ministro de Gobernación, el Lic. Edgar Arroyo Cordero, con la agresividad que lo caracteriza y con una visión exacta del problema, echó mano a un expediente extraordinario como es la declaratoria de emergencia y logró así el milagro de poder echar a andar de inmediato o casi de inmediato las primeras etapas del proyecto.

Gracias a eso es que el Ministerio de Gobernación ha podido anunciar la marcha de un programa de obras por valor de 60 millones de colones que comprende edificios para lavandería, panadería y proveeduría de La Reforma; edificios para mínima seguridad y para contraventores, con lo que se soluciona de paso el problema de la promiscuidad de

los llamados reformatorios; edificio para diagnóstico; la construcción del edificio para el centro de adaptación social "Amparo Zeledón" y el edificio de la escuela penitenciaria que apenas está en su etapa de licitación. Todo esto además de otras obras de pareja importancia que integran el programa total de la reforma penitenciaria y cuyos estudios ya están elaborados.

El propósito del Ministerio de Gobernación es que todo el proyecto de las obras en ejecución, las ya licitadas y las que están en estudio quede realizado a fines del año 1977. Ya esto es algo. La duración excesiva de los planes y programas de esta naturaleza es un problema que nuestra democracia debe plantearse muy formalmente. Hay que conciliar la necesidad de un riguroso controlador de las inversiones públicas y de la realización de las obras con el imperativo no menos importante de una ejecución racionalmente breve, a corto plazo, de esos programas y obras. No podemos darnos el lujo de emplear hasta diez años en una obra que puede realizarse en la mitad de ese espacio de tiempo. Recordemos que la ampliación de la avenida segunda se llevó la friolera de 20 largos años, periodo en que hoy día puede cambiar el mundo.

El trámite de las licitaciones públicas y de la aprobación que requieren de la Contraloría, consumen un tiempo que ningún país del mundo que esté empeñado en desarrollarse puede tolerar. Partir del supuesto de que quienes manejan la cosa pública son indios de confianza no es precisamente una premisa que pueda conducir a la acción y a la realización, sino a la suspicacia y a la inanidad. Hablamos, naturalmente, en tesis general. En esas condiciones es que se propicia el uso de recursos excepcionales, que no son siempre aconsejables, pero que permiten a veces una economía de tiempo que vale oro. El problema penitenciario como aspecto medular del problema criminal, no admitía ya más dilatorias ni enervamientos burocráticos. Desde este punto de vista es que consideramos el programa de obras anunciado por el ministro Arroyo Cordero como un acierto.